



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



ACTA NÚMERO CINCUENTA Y SEIS ORDINARIA.- En la Ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 09:00 horas del día (29) veintinueve días del mes de febrero del año Dos Mil Veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas "Lic. Roberto Macías Fernández" de este H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, cita en Boulevard Antonio Rosales y Avenida Francisco Villa, previa convocatoria del LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, Presidente Municipal y Licenciado ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del H. Ayuntamiento, los C.C. Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores Propietarios, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y Artículo 7, 45 Inciso a), 46, 49 y, 50 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, la cual se registrá bajo el siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DIA:** -----

---- I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -----

---- II.- LECTURA, ADICIÓN O CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

---- III.- INFORME DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL. -----

---- IV.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL LIC. DANIEL PARRA MONTOYA, DE PROPUESTAS DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y CONTABLES, POR EL PAGO U OTORGAMIENTO DE PERCEPCIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO. -----

---- V.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD ASESOR JURÍDICO LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ ESPINOZA, DE PENSIÓN POR RETIRO A LA C. CLAUDIA MARÍA AVILÉS ROCHIN, SUB COMANDANTE DE TRÁNSITO, DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE SALVADOR ALVARADO. -----

---- VI.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD ASESOR JURÍDICO LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ ESPINOZA, DE PENSIÓN POR RETIRO A LA C. ROSARIO SOTO LÓPEZ, POLICÍA SEGUNDO, DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE SALVADOR ALVARADO. -----

---- VII- INFORME DE LA C. SINDICA PROCURADORA. -----

---- VIII. - INFORMACION DE COMISIONES. -----

---- IX.- ASUNTOS GENERALES. -----

---- X.- CLAUSURA DE LA SESION. -----

---- EL C. LICENCIADO ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del H. Ayuntamiento, Buenos días tengan todos ustedes, con el permiso del Señor Presidente Municipal, de la Ciudadana Síndica Procuradora, Ciudadanas y Ciudadanos Regidores, sean todos bienvenidos, a continuación, se pone a consideración de los Ciudadanos Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores Propietarios integrantes del Cabildo, el Orden del Día, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, POR UNANIMIDAD se aprueba el orden del día.-

---- Acto seguido se pasa al desahogo del PRIMER Punto del Orden del Día que es LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESIÓN.-----

---- A continuación el C. LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del Ayuntamiento, realiza el pase de lista y se encuentran presentes: el C. Presidente Municipal ARMANDO CAMACHO AGUILAR, la C. Síndica Procuradora MARTHA OLIVIA GONZALEZ MONTOYA, las Ciudadanas y Ciudadanos Regidores UBALDO MONTES RODRIGUEZ, ROSA ARMIDA ZAYAS

Ulises Guzman

Maria...

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



BARRERAS, GERMAN AHUMADA JUAREZ, ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, CARMEN MARIA LEON ANGULO, LILIANA GUADALUPE LUCIO VEGA y GILBERTO LUGO SANCHEZ, por lo tanto Señor Presidente, le manifiesto que hay quorum legal y le cedo a usted la palabra, para que instale formalmente la sesión, -----

----- EL C. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, Presidente Municipal, manifiesta; buenos días de nuevo agradecer la presencia de mis compañeros regidores y de todos los presentes en este recinto, habiendo Quórum Legal declaro formalmente instalada esta sesión de cabildo ordinaria número 56, siendo las 09:11 horas de este jueves 29 de febrero del año 2024.-----

- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Siguiendo con la orden del día pasamos al punto Número DOS que es LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, si adelante tiene la palabra Regidora Rosa Armida. -----

----- LA REGIDORA ROSA ARMIDA, bueno todos tuvimos a tiempo el acta, algunos compañeros hicimos correcciones, las hicimos llegara secretaria a tiempo y creo que ya fue subsanado los problemas que traía, por lo tanto estoy pidiendo la dispensa de la lectura del acta para que se aprueba su contenido, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someto a su consideración la solicitud que hace la compañera Rosa Armida, de la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, ok POR UNANIMIDAD se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, por lo tanto les pregunto a los integrantes si aprueban el contenido de la citada acta, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, ok POR UNANIMIDAD se aprueba el contenido del acta de la sesión anterior. -----

----- A continuación, se pasa al desahogo del Punto Número TRES del Orden del Día que es INFORME DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL. -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL bueno compañeros en las actividades el día 23 de febrero estuve presente en la Entrega de Patrullas a Tránsito Municipal y Departamento de Supervisión Ambiental e Inclusión, en la explanada de presidencia; también asistí a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Agricultores del Rio Mocorito; el 24 de febrero estuve presente en el Aniversario CCIII del Día de la Bandera Nacional, en la explanada de presidencia, asimismo asistí a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Ganadera Local General, en las instalaciones de la asociación en la Colonia Las Garzas; el día 27 de febrero estuve presente en el Acto Solemne con motivo del LXII Aniversario del Municipio de Salvador Alvarado, en el Auditorio 27 de febrero; el día 28 de febrero estuve presente en el encendido del semáforo del entronque de Carretera México 15 y Carretera a la Ciénega, así como asistimos a la inauguración del parque en el Fovisste, esas con las actividades compañeros. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hemos escuchado el informe del señor presidente municipal, pregunto a los presentes si tienen un comentario al respecto, adelante Regidor Marco Antonio. -----

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO gracias, Presidente estoy viendo en su informe y en el día de ayer en algunos medios de comunicación tuve la oportunidad de ver el anuncio de la rehabilitación del acceso a la colonia insurgentes, no viene aquí en su informe y en lo personal no sé si los demás compañeros, no obtuvimos dicha información y por ahí miro al Prof. Ubaldo sí estuvo presente ahí, no sé si nos pudiera ampliar un poquito de información con relación a esto, en lo que corresponde a mi persona no tuvimos conocimiento de dicho acto; PRESIDENTE ahí no fue acto, simple y sencillamente acudimos, esta una persona por ahí queriendo edificar y lo que nosotros en días pasados mencionamos, que pues imposible que edifiquen ahí y mandamos

Urbano Gilman

[Handwritten signature]

Ilia Moros

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



parar de la obra que tenían y sabes que vamos a ver la posibilidad y ahí lo que anunciamos que íbamos a hacer el proyecto para mejorar la bajada de esa colonia, no fue acto simple y sencillamente fuimos a ver como estaba la situación ahí y anunciar que íbamos a hacer el proyecto para la bajada, reconstruir la bajada ahí y hacer algo más digno. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok alguien más que quiera la palabra, Regidor Romeo, adelante. -----

---- EL REGIDOR ROMEO GELINEC como lo que se hizo en la Jobori, PRESIDENTE si algo así.

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok de no haber más comentarios, seguimos con el orden del día en el punto número **CUATRO** que es **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL LIC. DANIEL PARRA MONTOYA, DE PROPUESTAS DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y CONTABLES, POR EL PAGO U OTORGAMIENTO DE PERCEPCIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO.** -----

---- ELPRESIDENTE MUNICIPAL compañeros pues en ese sentido pues es una situación que se lleva año con año y hoy requiere de la autorización de todos nosotros para darle continuidad a ese proyecto que viene siendo principalmente para atender las cuestnes de nómina ante las instancias de correspondientes y requiere de la autorización de un despacho que este certificado y ahí están las propuestas que ustedes ya analizaron en su momento, queda a su consideración.

---- EL SECRETARI DEL AYUNTAMIENTO para el análisis y consideración en su caso de este punto tienen los integrantes de cabildo la palabra, de no haberlo, someto a consideración de este cabildo el cuarto punto de la orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo; ROMEO GELINEC nada más si me permite antes, dejar asentado con qué y que queda asentado con cuál de las propuestas se va, es vega Prieto y Asociados, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Vega Prieto y Asociados, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

A C U E R D O :

---- POR UNANIMIDAD se aprueba la solicitud del tesorero municipal, de propuestas de servicios profesionales de revisión del cumplimiento de obligaciones fiscales y contables, por el pago u otorgamiento de percepciones para los trabajadores del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado.

---- LA SINDICA PROCURADORA posteriormente pasaremos al comité de compras, ahí es donde se asienta cual es el despacho que se aprueba. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO continuando con el orden del día pasamos al punto número **CINCO** que es **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD ASESOR JURÍDICO LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ ESPINOZA, DE PENSIÓN POR RETIRO A LA C. CLAUDIA MARÍA AVILÉS ROCHIN, SUB COMANDANTE DE TRÁNSITO, DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE SALVADOR ALVARADO.** -----

---- EL PRESIDENTE MUNICIPAL de la misma manera compañeros que esto se turne a la comisión correspondiente. -----

----EL SECCRETARI DEL AYUNTAMIENTO solicito a este cabildo el análisis de la propuesta que hace el señor presidente municipal, que el punto número cinco de la orden del día pase a la comisión de seguridad pública y gobernación, MARCO ANTONIO seguridad publica nada más; SECRETARIO EL AYUNTAMIENTO ok que pase a la comisión de seguridad pública, lo que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente. -----

A C U E R D O :

---- POR UNANIMIDAD se aprueba que pase a la comisión de seguridad publica la solicitud

Ulcera de la mano

Handwritten initials and signatures

Handwritten signatures and notes on the right margin

Handwritten signature: ELIAS MORA





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



Asesor Jurídico, de Pensión por Retiro a la C. Claudia María Avilés Rochin, Sub Comandante de Tránsito, de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a continuación seguimos en el punto número **SEIS** que es **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD ASESOR JURÍDICO LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ ESPINOZA, DE PENSIÓN POR RETIRO A LA C. ROSARIO SOTO LÓPEZ, POLICÍA SEGUNDO, DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE SALVADOR ALVARADO.** -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL de la misma manera compañeros solicitarles que se turne a la comisión correspondiente. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someto a consideración de este cabildo que el punto número seis de la orden del día pase a la comisión de seguridad pública, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

ACUERDO:

----- **POR UNANIMIDAD** se aprueba que pase a la comisión de seguridad publica la solicitud asesor jurídico, de Pensión por Retiro a la C. Rosario Soto López, Policía Segundo, de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a continuación pasamos al punto número **SIETE** que es **INFORME DE LA C. SINDICA PROCURADORA**, tiene usted la palabra Lic. Martha -----

----- LA SINDICA PROCURADORA gracias secretario, con su permiso señor presidente, y con el permiso de todos los presentes, en mi carácter de sindica procuradora del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado que nos menciona la fracción XXX del artículo 39 de la ley de gobierno municipal del estado de Sinaloa, comparezco ante ustedes para presentar informe de las actividades correspondientes al periodo del 20 al 28 de febrero del 2024, el cual es el siguiente: acudí a la entrega de uniformes al personal de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y entrega de dos patrullas, supervisión ambiental e inclusión y Tránsito Municipal, en la explanada de palacio municipal; también estuve presente en Acto Solemne por motivo del 62 Aniversario del Municipio de Salvador Alvarado, en el Auditorio 27 de febrero; y acudí a la inauguración de la cancha de usos múltiples, en el Fraccionamiento Fovisste, es cuanto compañeros. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias Lic. Martha, hemos escuchado el informe de la C. SINDICA PROCURADORA pregunto a los integrantes de este cabildo ¿alguien tiene un cometario que hacer?, de no haberlo pasamos al punto número **OCHO** que es **INFORMACION DE COMISIONES**, pregunto a este cabildo si hay comisiones, adelante regidor Romeo Gelinec.

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC -----

----- H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E.-----

----- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación y Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, en atención al acuerdo emitido en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 50, de fecha 30 de Noviembre del año 2023, relativa al análisis y aprobación en su caso de solicitud de la C. LUCIA MANUELA DUARTE VILLALVA, promotora del Proyecto "Fraccionamiento Campestre Santa Lucia", en la que solicita la autorización de factibilidad del proyecto de lotificación, ubicado al suroeste de la Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, colinda con el Dique Aeropuerto y los terrenos de Octavio Melendres Fuentes y de Emir Cázares, a 980 metros de la colonia Solidaridad y a 1,050 metros de la colonia Pedro Infante; se dictamino lo siguiente: -----

ANTECEDENTES:

----- **ÚNICO.-** Con fecha 26 de Febrero del año 2024, siendo las 09:00 horas, se reunió la

Mano Gelinec

El Pueblo Manda
[Handwritten signatures]

Hilari Mora



[Handwritten signatures]



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



Comisión de Mixta que nos ocupa, integrada por los Regidores C.C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, GILBERTO LUGO SANCHEZ Y UBALDO MONTES RODRIGUEZ, y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 38 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, se acordó por unanimidad que el Regidor C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, funja como Presidente de la Comisión Mixta, y como Secretario el Regidor C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ; así mismo se dio cabal cumplimiento al artículo 34 Fracción IV del Reglamento antes invocado, levantándose el acta correspondiente de la reunión (misma que en original se anexa al presente dictamen). -----

H E C H O S:

--- 1.- Con fecha 30 de Noviembre del año 2023, en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 50, se turnó a la Comisión Mixta de Gobernación Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, el punto relativo al análisis y aprobación en su caso de la autorización de factibilidad del proyecto de Desarrollo Urbano y Lotificación del Fraccionamiento Campestre Santa Lucia, ubicado a 980 metros de la colonia Solidaridad y a 1,050 metros de la colonia Pedro Infante, en esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, con una superficie total de 90,802.75 metros cuadrados, este desarrollo urbano, estará integrado por 11 Manzanas, subdivididas en 193 lotes y/o predios con una superficie de 63,013.74 metros cuadrados, integrando vialidades y una glorieta con una superficie de 28,387.78 metros cuadrados, así mismo se hace la propuesta de entregar el 15% del área vendible que es el equivalente a 9,452.06 metros cuadrados en un predio ubicado al Noroeste de la Ciudad de Guamúchil, atrás de las bodegas de la empresa de materiales para la construcción MACASA y la prolongación del Canal Humaya, el cual serviría para banca de tierra para el propio Ayuntamiento de nuestro municipio propuesta que deja a consideración o bien su equivalente económico por la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), cantidad que habrá de depositarse a una cuenta bancaria a nombre del propio Ayuntamiento, para en caso de que se busque otro predio que le sea más útil al municipio, basados en los términos que marca la ley en los procesos de nuevos asentamientos humanos, lo que se corrobora con el escrito y sus anexos recibidos en la Secretaría de este H. Ayuntamiento, mismos que en este acto se anexan para que surta los efectos legales correspondientes; -----

--- 2.- En base a lo manifestado en el punto número uno de hechos que antecede, y al hacer la revisión de la solicitud que nos ocupa, los Regidores integrantes de la Comisión Mixta, con fecha 26 de Febrero del año 2024, nos reunimos en comisión y dimos nuestros puntos de vista, y una vez analizados y verificados se hicieron los señalamientos y observaciones correspondientes, aprobando Unanimidad de Votos de los asistentes, que dicha solicitud si es procedente ya que reúne los requisitos esenciales para que le sea otorgada la autorización de factibilidad del proyecto de Lotificación del Fraccionamiento Campestre Santa Lucia, ya que en el propio documento de su solicitud y sus anexos se encuentra la constancia de Factibilidad del Proyecto de Lotificación, expedida por el Director de Obras y Servicios Públicos de Salvador Alvarado, Dictamen de Autorización para construir el Proyecto Desarrollo Urbano Fraccionamiento Campestre Santa Lucia, por haber dado cumplimiento con los requisitos normativos expedido por el Director General del Instituto Municipal de Planeación Urbana (IMPLAN) de Salvador Alvarado, Constancia de Zonificación de Uso de Suelo expedida por el Director de Obras y Servicios Públicos, Constancia que se encuentra apto el terreno para llevar a cabo algún tipo de edificación, expedido por Director Municipal de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, de Salvador Alvarado, Constancia de Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario,

Mano izquierda

Mano derecha superior

Mano derecha inferior

Mano izquierda inferior





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



expedido por el Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado, Factibilidad para proporcionar la Energía Eléctrica, expedido por el Responsable de la Superintendencia Zona Distribución Guasave de la Comisión Federal de Electricidad, así como los documentos con los que acredita la propiedad y personalidad del promotor del proyecto, escrito con el que acredita estar Libre de Gravamen, y todos y cada uno de los planos de proyectos que se requieren para nuevos fraccionamientos o colonias y lotificaciones, documentos que en este acto se exhiben para que surtan los efectos legales correspondientes; -----

---- 3.- Los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación y Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, al hacer el estudio y valoración de todo lo narrado en los puntos de hechos del presente dictamen, así como las reuniones de comisión que se llevaron a cabo, llegamos a la siguiente conclusión: -----

DICTAMEN: -----

---- PRIMERO.- Por Unanimidad de Votos, se aprueba que "si es procedente" la solicitud hecha por la C. LUCIA MANUELA DUARTE VILLALVA, promotora del Proyecto de Desarrollo Urbano "Fraccionamiento Campestre Santa Lucia", en la que solicita la autorización de factibilidad del proyecto de lotificación, ubicado al suroeste de la Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, colinda con el Dique Aeropuerto y los terrenos de Octavio Melendres Fuentes y de Emir Cázares, a 980 metros de la colonia Solidaridad y a 1,050 metros de la colonia Pedro Infante, por todos los razonamientos que se han hecho valer en los puntos de hechos del presente dictamen.

---- SEGUNDO. - La introducción de los servicios públicos con los que contará este nuevo asentamiento urbano, el H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado queda exento de tal responsabilidad, comprometiéndose el propietario del terreno a introducir los mismos y acordar con los compradores de la tal situación, estableciéndolo en el contrato de compraventa. -----

---- TERCERO.- Una vez aprobado el presente dictamen por el Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que haga del conocimiento a la Dirección de Obras y Servicios Públicos, para que expida y autorice la factibilidad del proyecto de lotificación del Fraccionamiento que se hace mención en el primer punto que antecede, y a su vez que notifique legalmente a la parte interesada para que esté en posibilidades de seguir con la integración de su expediente hasta llegar a la conclusión del mismo y de manera inmediata haga el depósito de la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), a una cuenta bancaria a nombre del propio Ayuntamiento, para acreditar el área de donación, cantidad que deberá ser otorgada antes de dar inicio a las obras de urbanización y edificación y el fraccionador renuncie a reclamar indemnización por los terrenos donados para vialidades y espacios públicos, sujetándose también a lo establecido en los artículos 109 fracción III, 174, 175 y 176 Fracción III y IV, 234, 235, 236, 238, 239, 241, 242, 243, 244, 246 Fracción II, y 252 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa; Artículos 41 y 42 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Salvador Alvarado, y Artículos 46 y 47 d la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa. ATENTAMENTE Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 29 de Febrero del año 2024. REGIDORES PROPIETARIOS DE LA COMISION MIXTA DE GOBERNACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGIA. C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, PRESIDENTE; C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO; C. ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, VOCAL; C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, VOCAL. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias regidor Romeo Gelinec Galindo Inzunza, hemos escuchado el dictamen de las comisión mixta de gobernación, obras públicas y

Lucia Manuela Duarte Villalva

Romeo Gelinec Galindo Inzunza
Marco Antonio López González

[Handwritten signatures and notes on the right margin]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



urbanismos, pregunto a los integrantes de este cabildo ¿si hay un comentario que hacer al respecto al dictamen que se acaba de emitir? De no haberlo someto a consideración del mismo, perdón, adelante sindica. -----

----- LA SÍNDICA PROCURADORA si, nada más una aclaración, me quedo un poco claro, en la hoja de hechos acá viene un escrito, le voy a leer acá donde dice los metros cuadrados en un predio ubicado al Noroeste de la Ciudad de Guamúchil, atrás de las bodegas de la empresa de materiales para la construcción MACASA, ok, ahí dice y la prolongación del Canal Humaya, el cual serviría para banca de tierra para el propio Ayuntamiento, ósea ¿atrás del Canal Humaya está ese terreno de donación? ROMEO GELINEC buen es que ella, en este caso los promotores hacen esa propuesta, LA SINDICA PROCURADORA aah, ok, EL REGIROR ROMEO GELINEC nada más que atendiendo, obviamente se revisa a oportunidad de la situación, nos encontramos que ese terreno que ellos proponen tiene un problema que esta intestado, entonces para evitar futuros problemas para el H. Ayuntamiento, nosotros mejor proponemos, porque por eso narramos los hechos para que sepan cómo esta, pero al final decidimos que mejor se haga un depósito de \$250, 000.00, que en su momento el ayuntamiento esté en condiciones de ubicar otro terreno o haga lo conducente con ese terreno, o ese mismo una vez que quede fuera de todo problema legal, LA SÍNDICA PROCURADORA si, era lo que no me quedaba claro, gracias.

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok si no hay otro comentario, someto a consideración de este cabildo que el dictamen emitido por la comisión mixta de gobernación, obras públicas y urbanismo por el regidor Romeo Gelinec Galindo Inzunza, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, los que estén en contra, los que se abstengan, quedando en el siguiente; -----

A C U E R D O

----- POR MAYORIA con 10 VOTOS A FAVOR y 1 en CONTRA se aprueba el dictamen de comisión mixta de gobernación, obras públicas y urbanismo, de la solicitud hecha por la C. LUCIA MANUELA DUARTE VILLALVA, promotora del Proyecto de Desarrollo Urbano "Fraccionamiento Campestre Santa Lucia", en la que solicita la autorización de factibilidad del proyecto de lotificación, ubicado al suroeste de la Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, colinda con el Dique Aeropuerto y los terrenos de Octavio Melendres Fuentes y de Emir Cázares, a 980 metros de la colonia Solidaridad y a 1,050 metros de la colonia Pedro Infante. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO seguimos en Comisiones, adelante Regidor Marco.

---- EL REGIDOR MARCO ANTONIO -----

--- H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E. ---

-- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación y Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, en atención al acuerdo emitido en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 51, de fecha 14 de Diciembre del año 2023, relativa al análisis y aprobación en su caso de solicitud del C. GILBERTO GOMEZ CAMACHO, apoderado legal de los C.C. BERTHA CECILIA SANCHEZ ANGULO Y EDUARDO SANCHEZ ANGULO, promotor del Proyecto "Colonia Santa Cecilia", en la que solicita la autorización de factibilidad del proyecto de lotificación, ubicado por carretera Guamúchil-Mocorito, en colindancia a la Colonia Fernando Irizar, al Oriente de la Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa; se dictamino lo siguiente: -----

ANTECEDENTES:

----- 1.- Con fecha 26 de Febrero del año 2024, siendo las 11:00 horas, se reunió la Comisión de Mixta que nos ocupa, integrada por los Regidores C.C. MARCO ANTONIO LÓPEZ



Manuel...

Manuel...

[Handwritten signature]

Manuel...

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024



GONZÁLEZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, GILBERTO LUGO SANCHEZ Y UBALDO MONTES RODRIGUEZ, y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 38 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, se acordó por unanimidad que el Regidor C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, funja como Presidente de la Comisión Mixta, y como Secretario el Regidor C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ; así mismo se dio cabal cumplimiento al artículo 34 Fracción IV del Reglamento antes invocado, levantándose el acta correspondiente de la reunión (misma que en original se anexa al presente dictamen). -----

H E C H O S: -----

--- 1.- Con fecha 14 de Diciembre del año 2023, en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 51, se turnó a la Comisión Mixta de Gobernación Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, el punto relativo al análisis y aprobación en su caso de la autorización de factibilidad del proyecto de Desarrollo Urbano y Lotificación de la Colonia Santa Cecilia, ubicado por carretera Guamúchil-Mocorito, en colindancia a la Colonia Fernando Irizar, al Oriente de la Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, con una superficie total de 30,080.00 metros cuadrados, este desarrollo urbano, estará integrado por 7 Manzanas, subdivididas en 106 lotes, predios con vialidades definidas, el lote 18, de la manzana 3, se definió como área de donación con una superficie de 505.25 metros cuadrados; el lote número 11 de la manzana 4, con una superficie de 1,768.86 metros cuadrados, también se definió como área de donación y el lote 16 de manzana 5 con una superficie de 470.57 metros cuadrados, también se definió como área de donación, sumadas las tres áreas de donación dan una superficie total de 2,744.68 metros cuadrados correspondientes al 15% del total del área vendible basados en los términos que marca la ley en los procesos de nuevos asentamientos humanos, lo que se corrobora con el escrito recibido en la Secretaría de este H. Ayuntamiento, con fecha 08 de Diciembre del año 2023, mismo que en este acto se anexa para que surta los efectos legales correspondientes; -----

--- 2.- En base a lo manifestado en el punto número uno de hechos que antecede, y al hacer la revisión de la solicitud que nos ocupa, los Regidores integrantes de la Comisión Mixta, con fecha 26 de Febrero del año 2024, nos reunimos en comisión y dimos nuestros puntos de vista, y una vez analizados y verificados se hicieron los señalamientos y observaciones correspondientes, aprobando por Mayoría de Votos y Una Abstención del Regidor GILBERTO LUGO SANCHEZ, se manifestó que dicha solicitud si es procedente ya que reúne los requisitos esenciales para que le sea otorgada la autorización de factibilidad del proyecto de Lotificación de la Colonia Santa Cecilia, ya que en el propio documento de su solicitud y sus anexos se encuentra la constancia de Factibilidad del Proyecto de Lotificación, expedida por el Director de Obras y Servicios Públicos de Salvador Alvarado, Dictamen de Autorización para construir el Proyecto Desarrollo Urbano de la colonia Santa Cecilia, por haber dado cumplimiento con los requisitos normativos expedido por el Director General del Instituto Municipal de Planeación Urbana (IMPLAN) de Salvador Alvarado, Constancia de Zonificación de Uso de Suelo expedida por el Director de Obras y Servicios Públicos, Constancia que se encuentra apto el terreno para llevar a cabo algún tipo de edificación, expedido por Director Municipal de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, de Salvador Alvarado, Constancia de Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, expedido por el Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado, Factibilidad para proporcional la Energía Eléctrica, expedido por el Responsable de la Superintendencia Zona Distribución Guasave de la Comisión Federal de Electricidad, así como los documentos con los que acredita la propiedad y personalidad del promotor del proyecto, escrito con el que acredita estar Libre de Gravamen, y todos y cada uno

Una copia

[Firma]

H. López

[Firma]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



de los planos de proyectos que se requieren para nuevos fraccionamientos o colonias y lotificaciones, documentos que en este acto se exhiben para que surtan los efectos legales correspondientes;

--- 3.- Los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación y Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, al hacer el estudio y valoración de todo lo narrado en los puntos de hechos del presente dictamen, así como las reuniones de comisión que se llevaron a cabo, llegamos a la siguiente conclusión:

D I C T A M E N:

---- PRIMERO.- Por Mayoría de Votos, y una Abstención del regidor Gilberto Lugo Sánchez, se aprueba que "si es procedente" la solicitud hecha por el C. GILBERTO GOMEZ CAMACHO, apoderado legal de los C.C. BERTHA CECILIA SANCHEZ ANGULO Y EDUARDO SANCHEZ ANGULO, promotor del Proyecto "Colonia Santa Cecilia", en la que solicita la autorización de factibilidad del proyecto de lotificación, ubicado por carretera Guamúchil-Mocorito, en colindancia a la Colonia Fernando Irizar, al Oriente de la Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, por todos los razonamientos que se han hecho valer en los puntos de hechos del presente dictamen.

---- SEGUNDO. - La introducción de los servicios públicos con los que contara este nuevo asentamiento urbano, el H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado queda exento de tal responsabilidad, comprometiéndose el propietario del terreno a introducir los mismos y acordar con los compradores de la tal situación, estableciéndolo en el contrato de compraventa.

---- TERCERO.- Una vez aprobado el presente dictamen por el Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que haga del conocimiento a la Dirección de Obras y Servicios Públicos, para que expida y autorice la factibilidad del proyecto de lotificación de la Colonia que se hace mención en el primer punto que antecede, y a su vez que notifique legalmente a la parte interesada para que esté en posibilidades de seguir con la integración de su expediente hasta llegar a la conclusión del mismo y una vez que inicie a regularizar sus lotes de manera inmediata otorgue el documento que acredite la propiedad del área de donación a favor del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, documento que deberá ser otorgado antes de dar inicio a las obras de urbanización y edificación y el fraccionador renuncie a reclamar indemnización por los terrenos donados para vialidades y espacios públicos, sujetándose también a lo establecido en los artículos 109 fracción III, 174, 175 y 176 Fracción III y IV, 234, 235, 236, 238, 239, 241, 242, 243, 244, 246 Fracción II, y 252 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa; Artículos 41 y 42 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Salvador Alvarado, y Artículos 46 y 47 d la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa. ATENTAMENTE Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 29 de Febrero del año 2024. REGIDORES PROPIETARIOS DE LA COMISION MIXTA DE GOBERNACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGIA. C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, PRESIDENTE; C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO; C. ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, VOCAL; C. GILBERTO LUGO SANCHEZ, VOCAL; C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, VOCAL.

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias regidor Marco Antonio, hemos escuchado el dictamen de comisión mixta de gobernación, obras públicas, urbanismo y ecología, pregunto a los integrantes de cabildo ¿si hay algún comentario al respecto? Adelante regidor Gilberto.

---- EL REGIDOR GILBERTO LUGO en la ley de ordenamiento territorial y desarrollo urbano del estado, establece en el artículo 21, el consejo municipal de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y vivienda, y establece una figura de un presidente ejecutivo, de dicho consejo municipal

Ulana Gelinec Galindo

[Handwritten signatures]

Hilary Rojas

[Handwritten signatures]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



del estado, y he platicado con la persona titular de dicha presidencia para conocer de ella si ha sido enterado dicho consejo sobre estos fraccionamientos que se están aprobando, y manifiesta no tener conocimiento de ello, lo comentaba en la reunión de comisiones, para mí le vi esta importancia puesto que es requerido, me parece, que las personas que están desempeñando tal responsabilidades, pues conozcan de los proyectos que se les dice que están aprobando, puesto que así lo establece en el artículo 21, para darle pues una visión más amplia a los temas que estamos aprobando, con el respeto que nos merezcamos todos aquí en la mesa, pues los perfiles no son precisamente del área urbanismo, sin que ello implique que se tenga o no conocimiento, es por eso que platicaba yo con la persona titular de la presidencia del consejo y al no estar atendiendo a esas instituciones que están contempladas en la ley, creo que es incompleta la visión, lo menciono porque que así lo mencionaba también en comisiones, en cuanto se robustezca la opinión que estamos a punto de concluir, me parece que debemos aportar mayores elementos, creo pues que al no estar involucrando a personas que conocen del tema, que está contemplado en la ley, pues carece una visión más amplia los factores que nosotros incluyamos y determinemos, es por ello que estoy anticipando el voto en contra de dicho proyecto ante a lo que antes he mencionado, es tanto secretario. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok, adelante regidor romeo. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC definitivamente dice el dicho que veneno que mata engorda, pero la ley no nos prohíbe a nosotros, porque no viene como requisito que venga un aval o una carta o algo en ese concepto, viene lo que marca la ley que es el IMPLAN, entonces nosotros nos estamos apegando a los requisitos que marca la ley, porque hay un consejo del dicho que dice que es lo que si pudiese darse, pero no es obligación, además yo creo que esto tiene que ser de ida o vuelta, si este consejo del cual formo parte no convoca a dar reuniones y no ve con el IMPLAN, oye es que entonces hay una responsabilidad compartida, no querer estar informado de la situación, porque yo no he sido convocado nomas que de instalación de dicho consejo, entonces ¿qué quiero decir con esto? Que no es un requisito para aprobar esta situación, son facultades que nos atiende la ley, de que una vez se cumplan con todos los requisitos de tal como se lee en el dictamen, pues estamos facultados para presentarlo y sea aprobado o no, pues ya es otra situación. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias regidor Romeo, regidor Marco Antonio. -

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO yo creo que es muy importante las participaciones que tengamos en esta mesa, pero sobretodo las participaciones que tenemos dentro de las funciones que llevamos a cabo para determinar todo este tipo de acciones y creo que es un tema muy importante para toda la ciudadanía, pero sobre todo para esta mesa por las situaciones que sabemos que existen con diferentes asentamientos urbanos que esta de manera irregular, yo creo que en esta mesa su servidor ha sido muy reiterativo, de que no debemos de voltear atrás, debemos de poner un orden a lo que está pasando actualmente, para que no siga pasando lo que paso con esos asentamientos, que ahorita para nosotros de una u otra manera directo o indirectamente son un problema, y en caso de ellos es uno de los que acaba de pasar, no este, este nuevo, el anterior el que leyó el compañero Romeo, es uno de los asentamientos irregulares que tiene nuestro municipio y que ahorita hace un momento lo acabamos de aprobar, y que en su momento se va a convertir ya en un asentamiento regular, ojala que todos los que estuvieran en esa situación se animaran aquí al municipio, hicieran los tramites y cumpliera con los requisitos para poder regularizarlo, ir acabando con esa problemática que tenemos, pero si con todos aquellos que pudiéramos estar observando o que pudieran estar haciendo actos encaminados a seguir el ejemplo que otros asentamientos lo han hecho, pues sí que se mira la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



mano de la autoridad, de qué no se propague dicha situación, y ¿por qué lo digo? bueno porque creo que si se implementó un consejo igual ahorita lo venía manifestando el compañero Gilberto, creo que también es importante que se le tome esa responsabilidad que un momento aceptaron ellos, y creo que parte de ello es su responsabilidad es trabajar conjuntamente con IMPLAN, ¿para que? para que cuando a nosotros nos llegue un expediente de esta naturaleza, pues también tenga contemplado parte del trabajo que ellos vienen realizando o se supone que deben realizar, porque a nosotros como lo decía ahorita compañero Romeo, nos impide tomar decisiones de esa naturaleza porque no viene contemplado dentro de la ley, la participación de ese consejo para tomar determinaciones de esta naturaleza, sino todo lo contrario, que fuera parte ese consejo de dar sus opiniones sobre ese desarrollo que puede estar teniendo el municipio, para que sean contemplados por cada una de las autoridades que ahorita ya se dieron lectura qué participan, para poder estar en condición de armar los expedientes y que en su momento nosotros podamos tomar parte como máxima autoridad del municipio, creo las dos participaciones son excelentes y buenas, pero si tenemos que tener esa responsabilidad y sobre todo el llamado a la ciudadanía o este asentamiento que se encuentra todavía de manera irregular, que se acerquen al Ayuntamiento para que realicen sus trámites de regularización y creo yo en lo personal que las autoridades competentes para que se lleven, para ordenar aun expediente de esta naturaleza deben estar de la mejor disposición de poder ayudar para poder regularizar, hemos tenido reuniones y yo creo que los que estamos aquí presentes hemos escuchado y exteriorizado por parte de los desarrolladores del municipio, de la manera tan tediosa para poder llegar a la conformación de los expedientes que usted tiene en su mano Secretario, de la manera en que batalla como se vuelve de una manera burocrática el transitar y que cuando llega al final ya tiene que regresarse para renovar los documentos donde tiene términos esos documentos, creo que nosotros como funcionarios públicos, ser un poco más conscientes y un poco más ágiles en la tramitación que ellos mismos hacen para poder tener un buen desarrollo aquí en el municipio de Salvador Alvarado, es cuánto y esa sería mi participación . -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO regidora Rosa Armida, tiene usted la palabra. - -

----- LA REGIDORA ROSA ARMIDA estando de acuerdo, en que sería muy importante que se tomaran en cuenta la actuación del Consejo, que se le diera vida, si, sería muy bueno pero yo digo que se tome en consideración un acuerdo para que de los desarrollos que se vaya a iniciar de aquí para adelante se les pida y que podamos ir haciendo un lineamiento por el Consejo de qué cosas se le deben de exigir al desarrollador, porque si esto empieza ahorita desde aquí para atrás, pues los desarrolladores que ya tienen algo trabajando un expediente pues más es otro requisito burocrático que si viene siendo la bola a la robustez del trabajo que está haciendo también va a llevar tiempo, entonces pedirles que de ser posible sea, si se va a acordar que sea para los desarrollos que se vayan presentar nuevos. -----

----- EL SECRETO DEL AYUNTAMIENTO OK, adelante regidor Romeo. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC tengo que ser muy empático, porque cuándo hay voluntad yo le voy a decir algo, si hay ganas del consejo, tenemos que alrededor de 16, 17 irregulares, por qué no trabajar sobre ellos y plantear opciones para regularizarlos, que es una problemática porque tenemos porque es Consejo de desarrollo Urbano y Vivienda, por ejemplo o sea lo que comenta Marco es no hagamos más burocrático esto, quieres ser parte pues vayan con IMPLAN y pónganse de acuerdo, pongan el proyecto pero no va a ser ni para estos ni para los que venga una condicionante, salvo que los diputados modifiquen la ley y nos mandate. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok, si no hay más comentarios someto a consideración de ese cabildo el dictamen emitido por Comisión de Gobernación de Obras

Mano Gilberto
[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]
Thais Torres





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



Públicas y Urbanismo, emitido por la voz del regidor Marco Antonio López González, los que estén por la afirmativa sírvase por favor a manifestarlo, OK los que estén en contra, EL REGIDOR GILBERTO LUGO razonado los argumentos anteriores secretario, EL SECRETARIO AYUNTAMIENTO así se asienta regidor, OK quedando en el siguiente; -----

----- A C U E R D O -----

----- POR MAYORÍA con 10 VOTOS A FAVOR y 1 EN CONTRA se aprueba el dictamen de Comisión mixta de gobernación obras públicas y urbanismo, de la solicitud hecha por el C. GILBERTO GOMEZ CAMACHO, apoderado legal de los C.C. BERTHA CECILIA SANCHEZ ANGULO Y EDUARDO SANCHEZ ANGULO, promotor del Proyecto "Colonia Santa Cecilia", en la que solicita la autorización de factibilidad del proyecto de lotificación, ubicado por carretera Guamúchil-Mocorito, en colindancia a la Colonia Fernando Irizar, al Oriente de la Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO seguimos en informe de comisiones LA SINDCA PROCURADORA antes de comenzar con el siguiente punto, es importante en el dictamen en el punto tercero viene, lo que dice; de manera inmediata acorde al documento que acredite la propiedad del área en donación, es importante que este documento también llegue a sindicatura de procuración, porque la sindicatura superior del estado secretario, solicita normalmente a secretaria, a sindicatura de procuración, las donaciones que hay en el periodo en el que se está en revisión, entonces si es importante ese punto, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le haremos llegar una copia de todas las áreas de donación, aquí tenemos el archivo nosotros, hemos tenido el cuidado y creo que a los regidores de la comisión les consta de que todo se vaya estructurando a favor, estamos sacando algunos, ok bueno seguimos en informe de comisiones, regidor Ubaldo, tiene usted la palabra. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO seguimos en el punto de comisiones, ok adelante Regidor Ubaldo Montes. -----

----- EL REGIDOR UBALDO MONTES -----

----- H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E.-----

----- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación y Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, en atención al acuerdo emitido en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 55, de fecha 20 de Febrero del año 2024, relativa al análisis y aprobación en su caso de solicitud del C. OSWALDO EMMANUEL SOTO LÓPEZ, promotor del Proyecto denominado "Colonia Ampliación Los Ángeles III", en la que solicita la autorización de factibilidad del proyecto de lotificación, ubicado por la prolongación de la Calle Lázaro Cárdenas, vialidad que conecta con la Colonia 5 de Febrero y el Fraccionamiento Los Ángeles y Los Ángeles II, y es colindante a la Colonia Las Flores y a los terrenos propiedad del C. Bernardo Gaxiola Camacho, al Predio de Concepción Camacho Viuda de Gaxiola y al Predio de Capellanías, en el Sector Norte en esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa; se dictamino lo siguiente: -----

----- ANTECEDENTES: -----

--- ÚNICO.- Con fecha 26 de Febrero del año 2024, siendo las 11:00 horas, se reunió la Comisión de Mixta que nos ocupa, integrada por los Regidores C.C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, GILBERTO LUGO SANCHEZ Y UBALDO MONTES RODRIGUEZ, y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 38 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, se acordó por unanimidad que el Regidor C. ROMEO GELINEC

Ubaldo Montes
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



GALINDO INZUNZA, funja como Presidente de la Comisión Mixta, y como Secretario el Regidor C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ; así mismo se dio cabal cumplimiento al artículo 34 Fracción IV del Reglamento antes invocado, levantándose el acta correspondiente de la reunión (misma que en original se anexa al presente dictamen). -----

H E C H O S: -----

--- 1.- Con fecha 20 de Febrero del año 2024, en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 55, se turnó a la Comisión Mixta de Gobernación Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, el punto relativo al análisis y aprobación en su caso de la autorización de factibilidad del Proyecto denominado "Colonia Ampliación Los Ángeles III", ubicado por la prolongación de la Calle Lázaro Cárdenas, vialidad que conecta con la Colonia 5 de Febrero y el Fraccionamiento Los Ángeles y Los Ángeles II, en esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, con una superficie de 5-00-00 Hectáreas, este desarrollo urbano, estará integrado por 10 Manzanas, subdivididas en 196 lotes y/o predios con una superficie de 30,136.62 metros cuadrados, integrando vialidades con una superficie de 19,863.39 metros cuadrados, 3 lotes o predios proyectados para donación correspondientes al 15% del total del área vendible basados en los términos que marca la ley en los procesos de nuevos asentamientos humanos, que son los siguientes: en la manzana 4 se define el predio con el No.14 con una superficie de 1,537.11 m², en la manzana 5 se define un predio con el No.14 con una superficie de 1,642 m², en la manzana 10 se define un predio con el No.18 con una superficie de 1,379.44 m²; en total de áreas de donación la suma de los 3 (tres) lotes con una superficie de 4,528.54 m², lo que se corrobora con el escrito y sus anexos recibidos en la Secretaría de este H. Ayuntamiento, mismos que en este acto se anexan para que surta los efectos legales correspondientes; -----

--- 2.- En base a lo manifestado en el punto número uno de hechos que antecede, y al hacer la revisión de la solicitud que nos ocupa, los Regidores integrantes de la Comisión Mixta, con fecha 26 de Febrero del año 2024, nos reunimos en comisión y dimos nuestros puntos de vista, y una vez analizados y verificados se hicieron los señalamientos y observaciones correspondientes, aprobando por Mayoría de Votos y Una Abstención del Regidor GILBERTO LUGO SANCHEZ, que dicha solicitud si es procedente ya que reúne los requisitos esenciales para que le sea otorgada la autorización de factibilidad del proyecto de Lotificación denominado "Colonia Ampliación Los Ángeles III", ya que en el propio documento de su solicitud y sus anexos se encuentra la constancia de Factibilidad del Proyecto de Lotificación, expedida por el Director de Obras y Servicios Públicos de Salvador Alvarado, Dictamen de Autorización para construir el Proyecto Desarrollo Urbano denominado "Colonia Ampliación Los Ángeles III", por haber dado cumplimiento con los requisitos normativos expedido por el Director General del Instituto Municipal de Planeación Urbana (IMPLAN) de Salvador Alvarado, Constancia de Zonificación de Uso de Suelo expedida por el Director de Obras y Servicios Públicos, Constancia que se encuentra apto el terreno para llevar a cabo algún tipo de edificación, expedido por Director Municipal de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, de Salvador Alvarado, Constancia de Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, expedido por el Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado, Factibilidad para proporcionar la Energía Eléctrica, expedido por el Responsable de la Superintendencia Zona Distribución Guasave de la Comisión Federal de Electricidad, así como los documentos con los que acredita la propiedad y personalidad del promotor del proyecto, escrito con el que acredita estar Libre de Gravamen, y todos y cada uno de los planos de proyectos que se requieren para nuevos fraccionamientos o colonias y lotificaciones, documentos que en este acto se exhiben para que surtan los efectos legales correspondientes; -----

Mano de Galindo Inzunza
Mano de Marco Antonio López González

Mano de Galindo Inzunza
Mano de Marco Antonio López González
Mano de Gilberto Lugo Sanchez
Mano de Thiapa Flores





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



--- 3.- Los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación y Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, al hacer el estudio y valoración de todo lo narrado en los puntos de hechos del presente dictamen, así como las reuniones de comisión que se llevaron a cabo, llegamos a la siguiente conclusión: -----

----- D I C T A M E N : -----

--- PRIMERO.- Por Mayoría de Votos y Una Abstención, se aprueba que "si es procedente" la solicitud hecha por el C. OSWALDO EMMANUEL SOTO LÓPEZ, promotor del Proyecto denominado "Colonia Ampliación Los Ángeles III", en la que solicita la autorización de factibilidad del proyecto de lotificación, ubicado por la prolongación de la Calle Lázaro Cárdenas, vialidad que conecta con la Colonia 5 de Febrero y el Fraccionamiento Los Ángeles y Los Ángeles II, y es colindante a la Colonia Las Flores y a los terrenos propiedad del C. Bernardo Gaxiola Camacho, al Predio de Concepción Camacho Viuda de Gaxiola y al Predio de Capellanías, en el Sector Norte en esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, por todos los razonamientos que se han hecho valer en los puntos de hechos del presente dictamen. -----

--- SEGUNDO. - La introducción de los servicios públicos con los que contara este nuevo asentamiento urbano, el H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado queda exento de tal responsabilidad, comprometiéndose el propietario del terreno a introducir los mismos y acordar con los compradores de la tal situación, estableciéndolo en el contrato de compraventa. -----

--- TERCERO.- Una vez aprobado el presente dictamen por el Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que haga del conocimiento a la Dirección de Obras y Servicios Públicos, para que expida y autorice la factibilidad del proyecto de lotificación del Fraccionamiento que se hace mención en el primer punto que antecede, y a su vez que notifique legalmente a la parte interesada para que esté en posibilidades de seguir con la integración de su expediente hasta llegar a la conclusión del mismo y una vez que inicie a regularizar sus lotes, de manera inmediata otorgue el documento que acredite la propiedad del área de donación a favor del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, documento que deberá ser otorgado antes de dar inicio a las obras de urbanización y edificación y el fraccionador renuncie a reclamar indemnización por los terrenos donados para vialidades y espacios públicos, sujetándose también a lo establecido en los artículos 109 fracción III, 174, 175 y 176 Fracción III y IV, 234, 235, 236, 238, 239, 241, 242, 243, 244, 246 Fracción II, y 252 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa; Artículos 41 y 42 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Salvador Alvarado, y Artículos 46 y 47 d la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa. ATENTAMENTE Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 29 de Febrero del año 2024. REGIDORES PROPIETARIOS DE LA COMISION MIXTA DE GOBERNACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGIA. C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, PRESIDENTE; C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO; C. ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, VOCAL; C. GILBERTO LUGO SANCHEZ, VOCAL; C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, VOCAL. -----

--- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hemos escuchado el dictamen en voz del Regidor Ubaldo montes, si alguien tiene un comentario al respecto, de no haberlo someto a su consideración el dictamen de la comisión mixta de gobernación y obras públicas, urbanismo y ecología, los que estén por a afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

----- A C U E R D O : -----

--- POR MAYORIA con 10 VOTOS A FAVOR y 1 EN CONTRA se aprueba el dictamen de la comisión mixta de gobernación y obras públicas, urbanismo y ecología de que "si es procedente" la solicitud hecha por el C. OSWALDO EMMANUEL SOTO LÓPEZ, promotor del Proyecto

Ubaldo Montes
[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]
Hilarys Moras





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024



denominado "Colonia Ampliación Los Ángeles III", en la que solicita la autorización de factibilidad del proyecto de lotificación, ubicado por la prolongación de la Calle Lázaro Cárdenas, vialidad que conecta con la Colonia 5 de Febrero y el Fraccionamiento Los Ángeles y Los Ángeles II, y es colindante a la Colonia Las Flores y a los terrenos propiedad del C. Bernardo Gaxiola Camacho, al Predio de Concepción Camacho Viuda de Gaxiola y al Predio de Capellanías, en el Sector Norte en esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO siguiendo en comisiones, adelante Regidora Carmen María. -----

----- LA REGIDORA CARMEN MARIA con su permiso, -----

----- H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E. -----

----- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación y DIF, en atención a la solicitud recibida en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 55, de fecha 20 de Febrero del año 2024, relativa al análisis y aprobación en su caso de solicitud que presenta la LIC. XOCHITL GUADALUPE VALENZUELA RUBIO (Contadora y encargada del Despacho de la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa), para que le sea entregado en Comodato al Sistema DIF Municipal de Salvador Alvarado, el Centro de Bienestar Integral (CEBI) del Sector Valle Bonito de esta ciudad de Guamúchil; dictaminándose lo siguiente: -----

----- ANTECEDENTES: -----

----- ÚNICO.- Con fecha 26 de Febrero del año en curso (2024), siendo las 10:30 horas, se reunió la Comisión de Mixta de Gobernación y Seguridad Pública y Tránsito Municipal, integrada por los Regidores C.C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, GILBERTO LUGO SANCHEZ, CARMEN MARIA LEON ANGULO, UBALDO MONTES RODRIGUEZ, ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, LILIANA GUADALUPE LUCIO VEGA Y GERMAN AHUMADA JUAREZ, para llevar acabo la reunión relativa a la solicitud formulada por la LIC. XOCHITL GUADALUPE VALENZUELA RUBIO, y dando cumplimiento a lo previsto por el artículo 38 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, se acordó por unanimidad que el Regidor C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, funja como Presidente de la Comisión Mixta que nos ocupa, y como Secretaria la Regidora C. CARMEN MARIA LEON ANGULO; así mismo se dio cabal cumplimiento al artículo 34 Fracción IV del Reglamento antes invocado, levantándose el acta correspondiente de la reunión (misma que en original se anexa al presente dictamen); -----

----- HECHOS: -----

----- 1.- La LIC. XOCHITL GUADALUPE VALENZUELA RUBIO (Contadora y encargada del Despacho de la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa), con fecha 14 de Febrero del año 2024, manifiesta que el Centro de Bienestar Integral (CEBI), es un espacio de atención médica, dental, psicológica, así como corporaciones de auxilio y emergencias y que considerando que dichas actividades son de primordial atención para las familias del sector Valle Bonito, que comparte el Sistema DIF, es por ello que viene solicitando dicho inmueble en Comodato a favor DIF, documento que en este acto se exhibe para que surta los efectos legales correspondientes y en el cual también viene anexando el escrito de Comodato para su análisis y aprobación al respecto. -----

----- 2.- Con fecha 26 de Febrero del año en curso (2024), los regidores integrantes de la Comisión

Mano izquierda con firmas manuscritas

Mano derecha con firmas manuscritas





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



Mixta que nos ocupa estuvimos analizando la solicitud presentada por la LIC. XOCHITL GUADALUPE VALENZUELA RUBIO, y consideramos que si reúne los requisitos para que le sea otorgado en comodato dicho bien inmueble propiedad del H. Ayuntamiento, a favor del Sistema DIF Salvador Alvarado, por los razonamientos que se hacen valer en el punto de hechos que antecede. -----

----- Una vez analizada y valorada la solicitud hecha por Contadora y encargada del Despacho de la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, así como las reuniones de los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión Mixta que nos ocupa, llegamos a la siguiente conclusión: -----

D I C T A M E N :

----- PRIMERO.- Es procedente la solicitud de comodato del Centro de Bienestar Integral (CEBI) que presenta la LIC. XOCHITL GUADALUPE VALENZUELA RUBIO (Contadora y encargada del Despacho de la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa), para que le sea entregado en Comodato al Sistema DIF Municipal de Salvador Alvarado, el Centro de Bienestar Integral (CEBI) del Sector Valle Bonito de esta ciudad de Guamúchil, en los términos que vienen plasmando en el escrito de Comodato que es parte anexa al presente dictamen, por los razonamientos que ya se hicieron valer en los puntos de hechos del presente dictamen. -----

----- SEGUNDO.- Previo a la ejecución del comodato se obliga a las partes en coadyuvancia con Sindicatura en Procuración a realizar inventario y dar de alta los activos fijos, "El Comodatario" se obliga a mantener en óptimas condiciones el equipo de muebles, electrónico, equipo médico, equipo de emergencia, equipo de telecomunicaciones, vehículos, y todos aquellos que están depositados en el inmueble denominado Centro de Bienestar Integral; debiendo reponer aquellos que por su condición ya no se encuentren en condiciones de uso seguro y/o adecuado.-----

----- TERCERO.- Una vez aprobado el presente dictamen, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que notifique a la parte interesada, lo acordado por este Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, y le dé seguimiento hasta llegar a la conclusión de lo acordado en el presente dictamen. ATENTAMENTE Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 29 de Febrero del año 2024. REGIDORES PROPIETARIOS DE LA COMISION MIXTA DE GOBERNACIÓN Y DIF. C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, PRESIDENTE; C. CARMEN MARIA LEON ANGULO, SECRETARIA; C. ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERA, VOCAL; C. GILBERTO LUGO SANCHEZ, VOCAL; C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, VOCAL; C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, VOCAL; C. ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, VOCAL; C. GERMAN AHUMADA JUAREZ, VOCAL; C. LILIANA GUADALUPE LUCIO VEGA, VOCAL. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias Regidora Carmen María, hemos escuchado el dictamen dela comisión mixta de gobernación y DIF, pregunto a los integrantes si hay un comentario al respecto, de no haberlo someto a consideración de este cabildo el dictamen emitido por la comisión mixta de gobernación y DIF, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

A C U E R D O :

----- POR MAYORIA con 9 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCION se aprueba el dictamen de la comisión de Gobernación y DIF de que si es procedente la solicitud de comodato del Centro de Bienestar Integral (CEBI) que presenta la LIC. XOCHITL GUADALUPE VALENZUELA RUBIO (Contadora y encargada del Despacho de la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa), para que le sea

Ilana Karina Moraga

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ilana Karina Moraga



[Signatures]



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



entregado en Comodato al Sistema DIF Municipal de Salvador Alvarado, el Centro de Bienestar Integral (CEBI) del Sector Valle Bonito de esta ciudad de Guamúchil. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Seguimos en informe de comisiones, si ya no hay entonces siguiendo con el orden del día, pasamos al punto número **NUEVE** que es ASUNTOS GENERALES, tienen los integrantes de cabildo la palabra, adelante señor presidente. -----

---- EL PRESIDENTE MUNICIPAL muy bien compañeros en este punto, notificarles que el día de ayer recibí la solicitud de separación de su cargo de Guadalupe López González, como Presidente del Sistema DIF, para que surta efecto al día de mañana, hoy es su ultimo día entonces me permito notificarles que se está separando ya del cargo, asimismo recibí las solicitudes de separación de sus cargos como permiso sin goce de sueldo del Lic. Martin Camacho Figueroa, Oficial Mayor y del Tesorero Municipal Daniel Parra Montoya, ellos les están solicitando como les comento, su permiso sin goce de sueldo a partir del primero de marzo, lo cual yo pongo a su consideración. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para el análisis y consideración de las dos solicitudes que acaba de hacer el presidente municipal de solicitudes del Tesorero Municipal Lic. Daniel Parra Montoya y del oficial Mayor Martin Camacho Figueroa, tienen los integrantes de cabildo la palabra, de no haberlo, someto a consideración del cabildo, la autorización para que el Lic. Daniel Parra Montoya y el Lic. Martin Camacho Figueroa se separen de sus cargos por el periodo descrito por el señor presidente municipal, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

A C U E R D O : -----

---- POR UNANIMIDAD se aprueba la autorización de las solicitudes de separación de sus cargos como permiso sin goce de sueldo, del Lic. Martin Camacho Figueroa, Oficial Mayor y del Tesorero Municipal Daniel Parra Montoya, a partir del primero de marzo. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO seguimos en asuntos generales, compañera Rosa Armida tiene usted la palabra. -----

---- LA REGIDORA ROSA ARMIDA de la misma manera que se presenta la solicitud de licencia por parte del tesorero y del oficial mayor, yo estoy presentando mi solicitud de licencia para dejar el cargo a partir del día de mañana para irme a participar en la campaña, entonces le entrego la solicitud y las copias correspondientes para todos los compañeros y agradeciéndoles a todos su compañía y su trabajo, gracias. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok gracias Regidora Rosa Armida, someto a este cabildo la solicitud de licencia de la regidora Rosa Armida Zayas barreras, por la razón ellas expuestas, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

A C U E R D O : -----

---- POR UNANIMIDAD se aprueba la solicitud de licencia de la Regidora Rosa Armida Zayas Barreras, para separarse de su cargo a partir del día 01 de marzo del presente año. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok Regidor German Ahumada tiene usted la palabra. -----

---- EL REGIDOR GERMAN AHUMADA buenos días, en los mismos términos un servidor, en mi carácter de Regidor Propietario del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, personalidad que tengo debidamente acreditada ante este órgano de Gobierno, acudo ante usted hago exponer, este oficio lo hago llegar al presidente municipal Armando Camacho Aguilar, que por medio de la presente y con fundamento en el artículo 27 fracción X, de la Ley de Gobierno Municipal del estado de Sinaloa, se someta a consideración del H. Cabildo Municipal, la solicitud para que se

Armando Camacho Aguilar

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Hilarios Zayas



[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



me conceda licencia sin goce de sueldo, para separarme temporalmente del cargo, en virtud de que pretendo participar en el proceso electoral 2024, dicha solicitud de ser autorizada, seria por tiempo indefinido a partir del día 01 de marzo del presente año, de conformidad con lo establecido en la fracción IV del artículo 16 de la Ley de Instituciones y Procedimiento Electoral del estado de Sinaloa, sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención que le sirva dar a la presente lo saludo y le reitero mis consideraciones, es cuanto, hago entrega del oficio.-----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias Regidor German Ahumada Juárez, someto a consideración de este cabildo la solicitud de licencia del Regidor, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

----- A C U E R D O : -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba la solicitud del regidor German Ahumada Juárez, de licencia sin goce de sueldo, para separarse temporalmente del cargo, en virtud de que pretende participar en el proceso electoral 2024, siendo por tiempo indefinido a partir del día 01 de marzo del presente año. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok adelante regidor Ubaldo tiene usted la palabra.

----- EL REGIDOR UBALDO MONTES con todo respeto me dirijo a esta mesa y con una gran gratitud hacia los integrantes de la misma, para solicitar también la licencia para separarme como Regidor Propietario, para estar en posibilidades de participar en esta contienda que se viene y aquí está el escrito original y las respectivas copias para todos los compañeros integrantes de esta mesa de cabildo, con todo respeto y muchas gracias por su gran apoyo y ese crecimiento y aprendizaje que tuvimos juntos. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias Regidor Ubaldo, someto a consideración de este cabildo de solicitud de licencia del regidor Ubaldo Montes Rodríguez, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

----- A C U E R D O : -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba la solicitud de licencia del Regidor Ubaldo Montes Rodríguez, de separarse como regidor propietario, a partir del 01 de marzo del presente año. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias, Regidor Marzo Antonio tiene la palabra. -

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO si muchas gracias, Presidente Municipal Armando Camacho Aguilar, Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, me voy a permitir leerles un escrito para someter a consideración del honorable cabildo, que a la letra dice: Lic. Marco Antonio López Gonzáles en mi carácter de regidor Propietario de este H. Ayuntamiento, ante usted Presidente Municipal y Honorable Cabildo con el debido respeto hago de su conocimiento lo siguiente: que por medio del presente escrito y con fundamento en los artículos 115 fracción III y 116 de la Constitución Política el Estado de Sinaloa; 22 y 27 fracción X de la Ley de Gobierno Municipal el Estado de Sinaloa, comparezco en tiempo y forma para efecto de solicitar sea concedida a favor del suscrito la licencia sin goce de sueldo a partir del 01 de marzo del año 2024 y hasta el día 03 de junio del presente año, ello con la finalidad de separarme del cargo que actualmente ostento como regidor Propietario de este H. Ayuntamiento el Municipio de Salvador Alvarado del estado de Sinaloa, en virtud de que el suscrito participare en el presente proceso electoral local en carácter de candidato a un cargo de elección popular, sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar a la solicitud me despido de ustedes, Salvador Alvarado, Sinaloa febrero 29 del 2024, lo suscribe el suscrito Licenciado Marco Antonio López González, Regidor Propietario y así mismo le solicito también a la presente mesa y a usted ciudadano presidente municipal en caso de ser dicha solicitud afirmativa por este honorable cabildo, solicitarle también de la manera más atenta que se le pueda tomar protesta a mi suplente

Ubaldo Montes

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024



que se encuentra aquí presente a mi amigo Octavio López Campos ara que tome protesta y también a partir del 01 de marzo entre en funciones en caso de ustedes aquí considerarlo así, entrego para que me reciba dicho escrito. -----

----- EL SECRETARIO EL AYUNTAMIENTO gracias Regidor, someto a consideración de este cabildo la solicitud de licencia que hace el regidor Marco Antonio López González, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

A C U E R D O : -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba la solicitud del Regidor Marco Antonio López González, de licencia sin goce de sueldo, para separarse de su cargo como Regidor propietario, a partir del 01 de marzo del año 2024 y hasta el día 03 de junio del presente año. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO por lo tanto se somete la propuesta del Regidor Marco Antonio López González, de que se tome la protesta a su suplente C. Octavio López Campos, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, ok POR UNANIMIDAD se aprueba que se tome la protesta al compañero Octavio López Campos, por lo que le solicito su presencia, para que se tome la protesta de Ley. -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta, con el permiso del Honorable Cabildo me permito preguntar C. Octavio López Campos, si protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Sinaloa y las Leyes de Gobierno Municipal del estado de Sinaloa así como las Leyes y Reglamentos que de ellas emanen y cumplir leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, mirando en todo momento por el honor y prosperidad de la Republica, del Estado y del Municipio OCTAVIO LOPEZ si, protesto, PRESIDENTE MUNICIPAL si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no, la República, el Estado y el Municipio se lo demande. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO bueno seguimos en asuntos generales, Regidora Iliana, Carmen María y Liliana. -----

----- LA REGIDORA ILIANA KARINA con el permiso de todos y mucha suerte los que van a competir, señor presidente no sé qué tanto se puede involucrar el H. Ayuntamiento en esta situación, porque es más que nada de la Comisión Federal de Electricidad, pero hay un riesgo muy latente aquí en estos postes porque no es el único pero si hay muchos en esta situación en todo salvador Alvarado, pero aquí a una cuadra tenemos este que esta ya fuera de su lugar como lo pueden apreciar y para mí es un problema latente en toda la ciudadanía esto se puede caer solamente esta sostenido por los cables de arriba, entonces yo si le solicitaría si se puede involucrar el ayuntamiento, yo hable con Ricardo para ver esta situación me dijo que lo iba a ver, yo creo que si se necesita tomar cartas en el asunto, ahí se lo encargo. PRESIDENTE MUNICIPAL si ese día que pase por ahí lo mire y ese mismo día gire instrucciones para que protección civil hicieran un dictamen y notificaran a la comisión federal de electricidad donde el ayuntamiento está alertándolos del alto que riesgo que representa esa propiedad de la comisión federal de electricidad, entonces ya está considerado. ILIANA KARINA ok porque hay otros postes por allá por la Gloria, otros ciudadanos nos hicieron ver y fuimos a ver esos postes y están en las mismas condiciones, entonces si yo creo que la comisión federal debería tomar en cuenta esta situación y dar una vuelta por salvador Alvarado y arreglar esto. SINDICA PROCURADORA sobre el tema, en ese tema de los postes de alumbrado público, hay muchos postes en todo el municipio, aquí tenemos uno por la 5 de mayo y salvador Alvarado y también en francisco villa hay un poste en pésimas condiciones así comentando la maestra Iliana ya en varios puntos de la ciudad, estuvimos checando esa situación, es importante que haya colaboración, para poder qué comisión federal pues ponga manos en el asunto creo que es un peligro latente para los

Ulanalder

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Iliana's Foreg.



[Handwritten signatures]



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



ciudadanos. -----

---- LA REGIDORA ILIANA KARINA quiero hacer otro comentario, otra de las situaciones que me preocupa a mi es la situación de las escuelas donde hay casas abandonadas, en esta ocasión hace poquito, a una esquina del centro de idiomas hay una casa abandonada, detectaron a unos señores que les da por la tomada, pero esa casa sigue abierta y se sigue metiendo la gente, al igual de la casa que se encuentra frente a la técnica 87 que está abandonada, que se le puso tela de gallinero y que de todas maneras ya la volvieron a abrir y se están metiendo gente ahí a hacer de sus cosas, ahí si le pediría al H. Ayuntamiento si nos pueden ayudar en esas situaciones por favor. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO lo asentamos Regidora, si Regidora Carmen María tiene la palabra. -----

----LA REGIDORA CARMEN MARIA gracias con su permiso, yo quiero preguntarle señor presidente, ahora en la semana vi una nota que usted dio referente a sus percepciones mensuales, a mí me llamo la atención a sus percepciones netas que asciende a \$264,577 pesos, nos puede informar a que se refiere o como se integra esa cantidad; PRESIDENTE MUNICIPAL primeramente donde están, si se dieron cuenta, la verdad que yo ni leí la nota, ahí menciona que recibo horas extras, honorarios y una serie de conceptos, que es una aberración, parece ser que el informe que se hace a la plataforma de transparencia es trimestral y pues sumaron los tres meses este medio y no supo cómo justificar y le metió honorarios y conceptos que bueno no se cómo lo puso ahí, bonos compensaciones y hasta puntualidad y esa si me a deberían de dar porque llego temprano, no eso parece ser que tomaron el monto trimestral y tomaron esa cantidad, no eso es. -----

----EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO GRACIAS. Regidora Liliana tiene usted la palabra.

---- LA REGIDORA LILIANA LUCIO gracias, señor presidente hace unos días salió una nota por parte de Japasa donde el gerente de Japasa da a conocer un recurso que gestionó ante su persona de \$100,000.00 para el mejora del sistema de la pila, mi pregunta es si dicho recurso por donde se aprobó, por donde se gestionó por la Junta. PRESIDENTE MUNICIPAL no, es que se averió el sistema de automatización que va del cárcamo de la universidad de occidente a la pila, ento0nces en varias ocasiones se estuvo derramando la pila por el sistema de automatización que no servía o no sirve hasta ahorita no me han notificado, quedo de solicitarlo, no se ha solicitado, LILIANA LUCIO ok gracias. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok Regidor Romeo adelante. -----

---- EL REGIDOR ROMEO GELINEC si voy a iniciar con el tema ese, es que cuando es un recurso adicional tiene que ser autorizado y aprobado por esta mesa, esos son recursos extraordinarios que si es muy importante arreglarlo, yo lo mencionaba en la sesión anterior porque causa daños en esa situación; aprovecho presidente el daño a las calles si está hecha y están intransitables, para que apoye a la reparación del revestimiento tanto de la Michoacán. Oaxaca y alrededores por favor si están muy intransitables. En la cuestión de las personas compañeros míos que se van a buscar pues una oportunidad, pues una vez que las leyes cambiaron y se da la oportunidad de reelección, siempre los que andamos más en política, en cualquier cosa que desempeñen, buscamos seguir en algo aparte que nos guste y pueda mucha gente opinar lo contrario pero la ley dice que es válido, porque el crecimiento profesional es permitido en cualquier área que esta sea y pues mis mejores deseos, que se les cumpla y que sea para bien y que en su momento si salen favorecidos, pues esa experiencia que se ha adquirido sea en pro de los ciudadanos; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO sobre el tema, quisiera sumarme también al comentario del regidor Romeo, yo quiero agradecer a las 4 personas

Iliana Gelucan

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Liliana Rosales





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



que se están yendo, tanto compañera y compañeros regidores, la atención que tuvieron de respeto con su servidor y la relación estrecha que sacamos siempre sin ninguna controversia en lo personal y ni institucional tampoco, yo extendiendo mi mano amiga aquí como siempre a los 4, porque son amigos desde antes de que se diera esto y la amistad se fortalece, estamos a sus órdenes. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC en lo personal desconozco quiénes vienen salvo a mi compañero aquí que presente que sí lo conozco pero invitamos a los que vengan a obviamente ya vienen en un tema desigual por una inercia que ya tenemos de trabajo, pero mostrarles a la disposición si así fuese para encaminarlos y apoyarlos en lo que se puede, no, en ese sentido. -

----- EL REGIDOR GERMÁN AHUMADA Agradecer infinitamente primeramente a Dios, por darme esta oportunidad presidente municipal, Armando Camacho Aguilar, por estar en este proyecto y la verdad de estar en esta mesa tan importante donde se toman asuntos relevantes para el municipio, y cada uno de ustedes compañeros, de verdad agradezco igual las atenciones su amistad, que yo veo un realidad sincera mi amistad, téngalo en cuenta dentro y fuera del Ayuntamiento, soy una persona abierta a todo, y de cada uno me llevo lo mejor de ustedes lo negativo no me lo llevo porque no debe ser; LA REGIDORA ILIANA KARINA lléveselo EL REGIDOR GERMÁN AHUMADA no, no me llevo eso, si alegría LA REGIDORA ILIANA lléveselo y déjelo en otro lado EL REGIDOR GERMÁN AHUMADA me llevo eso, su alegría su amistad y todo lo que convive con ustedes, fue un honor y agradezco a la ciudadanía también que pues me haya dado mutua confianza y me haya dado toda la oportunidad y facilidad de estar aquí en esta mesa muchísimas gracias y estamos a órdenes. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Regidora Rosa Armida. -----

----- LA REGIDORA ROSA ARMIDA púes muy agradecida con todos los compañeros, con todos ustedes con las autoridades, con todo el Ayuntamiento, que nos dio la oportunidad de trabajar juntos y esperamos puedes vernos dentro de los marcos que dicta la ley para seguir trabajando es nuestra esperanza si lo hacemos pues qué bueno y si no pues también que bueno vamos a seguir para adelante a su disposición para lo que se ofrezca cualquier cosa que se ofrezca estamos a sus órdenes. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias maestra, adelante con su palabra regidor.

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC señor presidente los compañeros que en este caso Octavio, aquí está y los que vengan ¿van agrupar las mismas en su momento porque a propuestas suya las mismas condiciones en las comisiones en el mismo sentido? le pregunto porque en esta sesión, dos casos se han turnado seguridad pública, la preside el compañero Marcos, entonces no se cuales porque el trabajo debe de seguir, ¿no? -----

----- EL PRESÍDETE MUNICIPAL yo pienso que si nos faltaría nada más analizar los perfiles pero vamos a tratar de qué se mantenga la misma situación el mismo esquema, para seguir transitando que no haya ningún tipo de entorpecimiento a las comisiones, pero si vamos a tratar de qué sean los mismo perfiles. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC ok muchas gracias, pues bienvenido Octavio, estamos a la orden y por último nada más pedirle al señor presidente, en Boulevard Labastida Ochoa, al subir Enrique Dunant, están unos hoyos muy peligroso en esa área atrás del cine, por enfrente del cine de poder reparar a la brevedad, por favor. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok si no hay otro comentario, yo también le doy la bienvenida Octavio, estamos en la mejor disposición de colaborar con usted. Si no hay otro comentario, pasamos al punto número DIEZ que es CLAUSURA DE LA SESIÓN por lo tanto le cedo la palabra al Señor Presidente -----

Iliana Karina

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Iliana Karina





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL bueno compañeros en la misma tesitura agradecer a todos los que se van en los objetivos que conocemos, agradecer su participación, en lo personal el apoyo que se me dio para transitar en estos momentos en bien de la política en favor de los Alvaradenses, agradecer el apoyo a mi persona y agradecer la vocación de servicio que tuvieron para con el Municipio de Salvador Alvarado, mucho éxito y como todos lo hemos dicho aquí la mano amiga está extendida sigue muy buena relación entre nosotros de mucha cordialidad como ha estado, estemos o no estemos en la mesa y somos amigos y estamos en nuestro querido salvador Alvarado y Dios los bendiga en a aventura que se quiere emprender, ok en virtud de haber agotado los puntos del orden del día, me permito declarar clausurada esta sesión ordinaria número 56, siendo las 10:32 horas, de este día jueves 29 de enero del año 2024, que sea para bien del Municipio, muchas gracias a todos. Firmando los que en ella intervinieron. -----

LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MARTHA OLIVIA GONZALEZ MONTOYA
SINDICA PROCURADORA

REGIDORAS Y REGIDORES:

C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ

C. ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS

C. GERMAN AHUMADA JUAREZ

C. ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA

C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA

C. MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ

C. CARMEN MARIA LEON ANGULO

C. LILIANA GUADALUPE LUCIO VEGA

C. GILBERTO LUGO SANCHEZ.

